

GUAYAQUIL, T R E S DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I
NUEVE.- REGISTRO MERCANTIL.- No. 6658 RESOLUCION.-
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL A HUMIDSA
S. A.- REPERTORIO NO. 9.157

23296

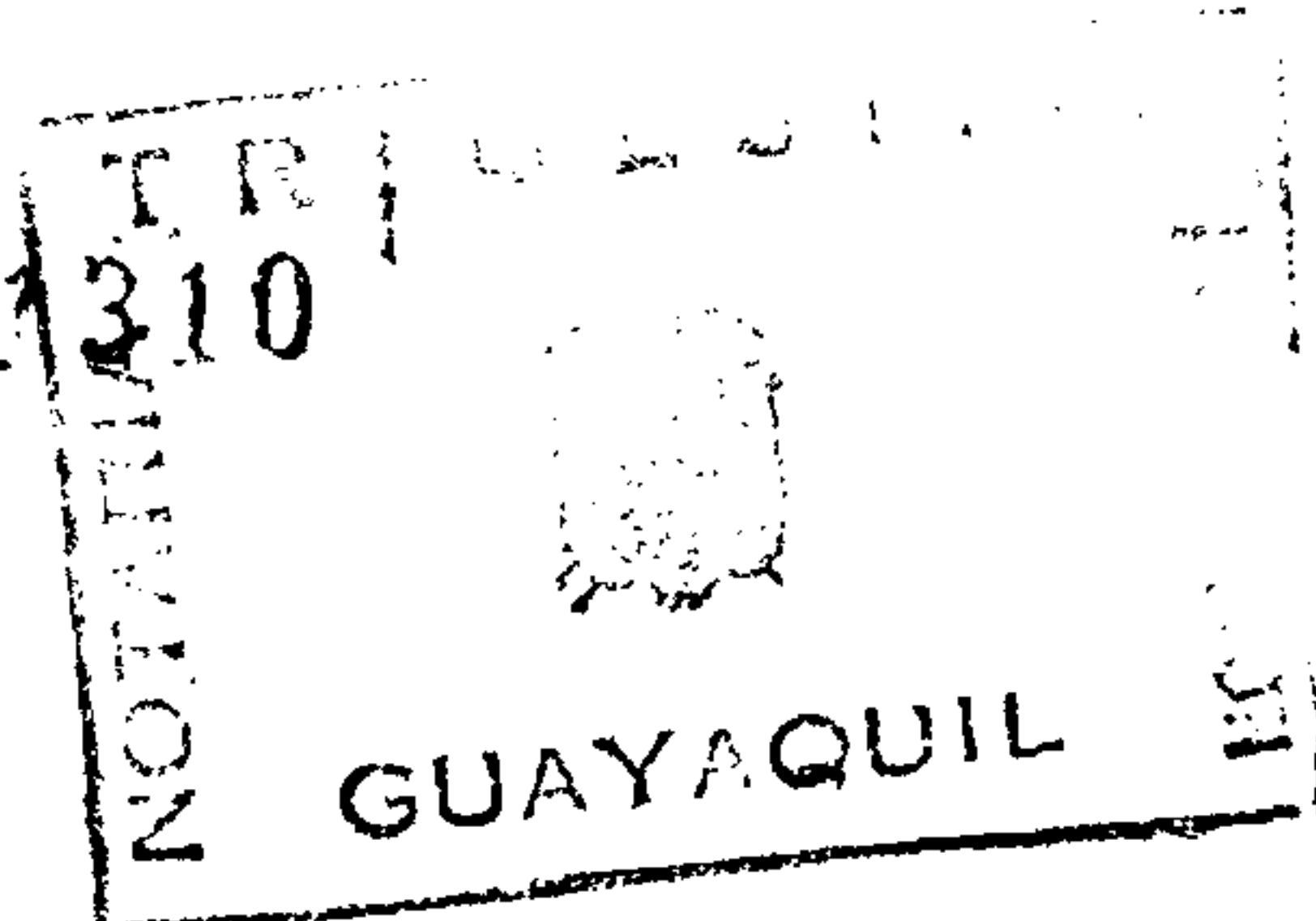
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0001310

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL ✓



CONSIDERANDO:

QUE el 7 de abril de 1999, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **HUMIDSA S.A.**;

QUE el señor abogado Giovanni Aycart Carrasco, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **HUMIDSA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 ABR. 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NMB/CMdeL.-

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscri -

Registro Mercantil

COMUNICACION

ta esta Resolución a foja 23.296, Número 6.658 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 9.157 del Repertorio.- Guayaquil, tres de
Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil -
Suplente.-

LODO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

